



MAT: Autorizase pago de Seguro Obligatorio a Vehículo Municipal que se indican.

**DECRETO N° 746
ALGARROBO 01/03/2013.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de 29.01.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27/11/2012; Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26/11/2012; Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. D. A. N° 731 de fecha 27/02/2013; Autoriza subrogancia a don Juan Arturo Valenzuela Landaida en Alcaldía.

DECRETO:

I.- Apruébese la cancelación de Seguros Obligatorios a BCI Seguros Generales S. A., para los siguientes Vehículos municipales:

TIPO VEHICULO	PATENTE	MONTO A PAGAR
1. Minibus	Placa FKZF-39-1	\$ 19.000.-
TOTAL		\$19.000.-

II.- Páguese por Tesorería Municipal la cantidad de \$ 19.000.- (diecinueve mil pesos), por la obtención de Seguro Obligatorio Accidentes Personales Ley N° 18.490, correspondiente al año 2013, a nombre de BCI Seguros Generales S.A.

III.- Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 215, Ítem 22, Asignación 10, Sub-Asignación 002, "Primas y Gastos de Seguros".-

215.22.10.002 \$ 19.000.- "Primas y Gastos de Seguros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JUAN ARTURO VALENZUELA LANDAIDA
ALCALDE (S)

JAVL/PMM/PMP/PYU/MAAG/maag.
DISTRIBUCION
 - Depto. Administración y Finanzas.-
 - Tesorería Municipal.-
 - Transito.-
 - Control.-
 - Archivo.-

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA: 04 MAR. 2013 HORA: 13:15
 05 MAR. 2013 HORA: 09:10


 DEPTO. DEL TRANSITO


 DIRECTOR